



Reunión n° 1764
Sesión extraordinaria n° 4/24
51° Período de Sesiones
21 de febrero de 2024

Presidencia

Dr. Alberto Gustavo Menna
Vicegobernador de la Provincia
Presidente de la Honorable Legislatura

Secretarias

Prof. Valeria Haydée Romero
Sra. María Florencia Rossi

DIPUTADOS PRESENTES

ABRIL, Vanesa
AGUILERA, María Andrea
ARBILLA, Norma Beatriz
BERMEJO, Sixto Osvaldo
BOWMAN, Leonardo Gilberto
CAMINO, Jacqueline Celeste
CASAL, César Daniel
CAVAGNINI, Sonia Aurora
COLIÑIR, Emanuel René
FERNÁNDEZ, Héctor Emanuel
FITA, Gustavo Martín
GONZÁLEZ, Sergio Daniel
HOGALDE, Paulina
HOLLMANN, Daniel Alberto
JUNCOS, Luis Emilio
MAGALDI, Leticia Soledad
ONGARATO, Sergio
OTERO, Karina Elizabeth
PAIS, Juan Horacio
RUBIA, Antonio Marcelo
SOLDANI, Roxana
TORO, Andrea Alejandra
VASCONCELOS, Santiago
WILLATOWSKI, Sandra Daniela
WILLIAMS, Claudia Mariela

DIPUTADOS AUSENTES CON AVISO

GANDÓN, Fabián Benito
GOIC, Tatiana Alejandra

SUMARIO

I - APERTURA DE LA SESIÓN

II - ORDEN DEL DÍA

1. Resolución n° 014/24. Designa a los diputados Luis Emilio Juncos y Tatiana Alejandra Goic como vicepresidentes primero y segundo de esta Honorable Legislatura, respectivamente.
- Oradores: diputados Hollmann (Despierta Chubut) y Pais (Arriba Chubut).
2. Resoluciones nros. 015 y 016/24. Designan a las señoras María Florencia Rossi y Valeria Haydée Romero como secretarias habilitada y legislativa de esta Honorable Legislatura, respectivamente.
- Orador: diputado Hollmann (Despierta Chubut).
3. Resolución n° 017/24. Establece el cronograma de sesiones ordinarias del año 2024.

III - APARTAMIENTO DEL REGLAMENTO



1. Presentación y derivación a comisión del Proyecto de Resolución n° 019/24. Propicia sustituir el artículo 62° del Reglamento Orgánico de la Cámara, aprobado por Resolución n° 165/20 de la Honorable Legislatura, referido a la derivación de los proyectos a las comisiones.

- Orador: diputado Hollmann (Despierta Chubut).

2. Resolución n° 018/24. Convoca a sesión especial inaugural de esta Honorable Legislatura para el 1° de marzo de 2024, a fin de recibir el mensaje del Gobernador de la Provincia, licenciado Ignacio Agustín Torres, inaugurando el período ordinario de sesiones.

- Orador: diputado Hollmann (Despierta Chubut).

IV - CIERRE DE LA SESIÓN

V - APÉNDICE: RESOLUCIONES DE LA HONORABLE LEGISLATURA

- I - APERTURA DE LA SESIÓN

- En Rawson, en el recinto de sesiones de la Honorable Legislatura del Chubut, a veintiuno de febrero de dos mil veinticuatro, siendo las 12:00 dice el

SR. PRESIDENTE (Menna): Buenos días. Con la presencia de veinticuatro diputados en el recinto, uno en la Casa y dos ausentes con aviso, se declara abierta la sesión preparatoria convocada para el día de la fecha, de acuerdo a lo establecido en el artículo 1° del Reglamento Orgánico de esta Honorable Cámara.

Vamos a entonar las estrofas del Himno Nacional Argentino.

- De pie, autoridades y público presente entonan las estrofas del Himno Nacional Argentino.
- Aplausos en las bancas y en las barras.

Sobre sus bancas se encuentra el Orden del Día de la presente sesión, el cual se pone a consideración. Sírvanse votar por el medio electrónico.

- Se vota.

Queda aprobado.

- II - ORDEN DEL DÍA

Pasamos, entonces, al temario.

- 1 - RESOLUCIÓN N° 014/24

SRA. SECRETARIA (Romero): 1. Elección de los vicepresidentes primero y segundo de esta Honorable Legislatura.

SR. PRESIDENTE (Menna): Tiene la palabra el diputado Hollmann.

SR. HOLLMANN: Gracias, señor Presidente.

A fines de formalizar la designación de las autoridades de esta Legislatura, según lo previsto en el artículo 130° de la Constitución y el artículo 6° del Reglamento, este Bloque “Despierta Chubut” quiere proponer al diputado Luis Juncos como vicepresidente primero.

También quiero cederle la palabra para que proponga al vicepresidente segundo a la primera minoría.

SR. PRESIDENTE (Menna): Tiene la palabra el diputado Pais.

SR. PAIS: Gracias, señor Presidente; buen día, diputadas y diputados y a todos los presentes. Desde este Bloque vamos a proponer como vicepresidenta segunda a la diputada Tatiana Goic.

SR. PRESIDENTE (Menna): Ponemos a consideración la propuesta efectuada de la vicepresidencia primera para el diputado Luis Juncos y la vicepresidencia segunda para la diputada Tatiana Goic.

A consideración de los señores diputados.

- Se vota.

Queda aprobada.

- 2 - RESOLUCIONES NROS. 015 Y 016/24

SRA. SECRETARIA (Romero): 2. Elección de los secretarios habilitado y legislativo de esta Honorable Cámara.



SR. PRESIDENTE (Menna): Tiene la palabra el diputado Hollmann.

SR. HOLLMANN: Señor Presidente, para dar cumplimiento a lo que establece el artículo 40° del Reglamento y proceder a la designación de esta forma de los secretarios legislativo y habilitado, este Bloque mociona a la señora Valeria Romero como secretaria legislativa y a la señora Florencia Rossi como secretaria habilitada.

SR. PRESIDENTE (Menna): A consideración de los señores diputados.

- Se vota.

Diputada Cavagnini, no se registra su voto.

SRA. CAVAGNINI: Positivo.

SR. PRESIDENTE (Menna): Con la aclaración de la señora diputada Cavagnini, queda aprobada.

Se procede a cumplir con el tercer y último punto del Orden del Día, al que se dará lectura por Secretaría.

- 3 -

RESOLUCIÓN N° 017/24

SRA. SECRETARIA (Romero): 3. Determinación de los días y horarios de las sesiones ordinarias del corriente año.

SR. PRESIDENTE (Menna): Se da lectura por Secretaría o, si lo prefieren, sobre las bancas de los señores y señoras diputadas está el cronograma.

Lo ponemos, entonces, a consideración.

- Se vota.

Queda aprobado.

Diputado Hollmann, tiene la palabra.

- III -

APARTAMIENTO DEL REGLAMENTO

- 1 -

PRESENTACIÓN Y DERIVACIÓN A COMISIÓN DEL PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 019/24

SR. HOLLMANN: Gracias, señor Presidente.

Quiero pedir un apartamiento al Reglamento para incorporar un punto más al Orden del Día.

SR. PRESIDENTE (Menna): A consideración de los señores diputados.

- Se vota.

Aprobado.

Tiene la palabra, diputado Hollmann.

SR. HOLLMANN: La intención es presentar un proyecto de resolución para sustituir un artículo del Reglamento, para que éste sea modificado. La idea es incorporarlo para que sea girado a comisión y tenga su tratamiento.

- Hace llegar el proyecto a Mesa de Presidencia.

SR. PRESIDENTE (Menna): Por Secretaría, entonces, damos cuenta de la recepción del proyecto; se gira a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Justicia.

Diputado Hollmann, tiene la palabra.

- 2 -

RESOLUCIÓN N° 018/24

SR. HOLLMANN: Gracias, señor Presidente.

También quería solicitar, según la tradición de esta Casa, que sea convocado el señor Gobernador a la inauguración del período ordinario de sesiones. Esto se debe realizar también por Presidencia, por Secretaría, así que quiero que se solicite este pedido.

SR. PRESIDENTE (Menna): ¿La aclaración de la sesión y el horario?, el 1° de marzo, por supuesto, porque así lo dispone la Constitución...

SR. HOLLMANN: Sí, hago las aclaraciones, esto sería para el día 1° de marzo y creo que estaba contemplado para que se realice en el horario de las 11 horas.

SR. PRESIDENTE (Menna): A consideración de los diputados.

- Se vota.



Queda aprobado.

**- IV -
CIERRE DE LA SESIÓN**

No habiendo más temas para tratar, se da por finalizada la sesión. Muchas gracias.

- Eran las 12:11.

Edgar Lloyd Jones
Director
Cuerpo de Taquígrafos
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

**- V -
APÉNDICE: RESOLUCIONES DE LA HONORABLE LEGISLATURA**

RESOLUCIÓN N° 014/24 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Designar vicepresidente primero de esta Honorable Legislatura al señor diputado Luis Emilio Juncos.

Artículo 2°. Designar vicepresidenta segunda de esta Honorable Legislatura a la señora diputada Tatiana Alejandra Goic.

Artículo 3°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la honorable legislatura de la Provincia del Chubut, a los veintinueve días del mes de febrero de dos mil veinticuatro.

Dr. Alberto Gustavo Menna
Presidente
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

Prof. Valeria Haydée Romero
Secretaria Legislativa
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN N° 015/24 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Designar en el cargo de secretaria habilitada de esta Honorable Legislatura a la señora María Florencia Rossi (DNI n° 25.684.582).

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los veintinueve días del mes de febrero de dos mil veinticuatro.

Dr. Alberto Gustavo Menna
Presidente
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

Prof. Valeria Haydée Romero
Secretaria Legislativa
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN N° 016/24 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:



Artículo 1°. Designar en el cargo de secretaria legislativa de esta Honorable Legislatura a la señora Valeria Haydée Romero (DNI n° 22.144.079).

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los veintinueve días del mes de febrero de dos mil veinticuatro.

Dr. Alberto Gustavo Menna
Presidente
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

Prof. Valeria Haydée Romero
Secretaria Legislativa
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN N° 017/24 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT RESUELVE:

Artículo 1°. Apruébese el cronograma de sesiones ordinarias del período legislativo del año 2024, que como anexo I forma parte integrante de la presente resolución, fijándose como horario de inicio de las mismas a las 11.00 horas.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los veintinueve días del mes de febrero de dos mil veinticuatro.

Dr. Alberto Gustavo Menna
Presidente
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

Prof. Valeria Haydée Romero
Secretaria Legislativa
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

ANEXO I CRONOGRAMA DE SESIONES ORDINARIAS AÑO 2024

MES DE MARZO
Jueves 14
Martes 26

MES DE ABRIL
Jueves 11
Jueves 25

MES DE MAYO
Jueves 9
Jueves 23

MES DE JUNIO
Jueves 6
Miércoles 19

MES DE JULIO
Jueves 4

MES DE AGOSTO
Jueves 1°
Jueves 15
Jueves 29

MES DE SEPTIEMBRE
Jueves 12
Jueves 26

MES DE OCTUBRE
Jueves 10



HONORABLE
LEGISLATURA
DE LA PROVINCIA
DEL CHUBUT

“Año de conmemoración del 30° aniversario de la reforma de la Constitución del Chubut.”

CUERPO DE
TAQUÍGRAFOS



Jueves 24

MES DE NOVIEMBRE

Jueves 7

Jueves 21

MES DE DICIEMBRE

Jueves 5

El horario de las sesiones ordinarias será a las 11:00.

RESOLUCIÓN N° 018/24 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Convócase a sesión inaugural de esta Honorable Legislatura para el día 1° de marzo de 2024 a partir de las 11:00 horas, según lo previsto en el artículo 131° de la Constitución Provincial, a fin de recibir el mensaje del señor Gobernador de la Provincia del Chubut inaugurando el período ordinario de sesiones.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los veintiún días del mes de febrero de dos mil veinticuatro.

Dr. Alberto Gustavo Menna
Presidente
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

Prof. Valeria Haydée Romero
Secretaria Legislativa
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut